

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS EN LA USCO

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
Acuerdo No. 011 del 28 de Julio de 2000	Por el cual se fijan los derechos pecuniarios de matrícula para los Programas Presenciales y Semipresenciales de Pregrado y Postgrado...
Acuerdo No. 038 de 28 de julio de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario.	Por el cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo No. 011 de 2000.
Acuerdo No. 027 de 26 de mayo de 2006, expedido por el Consejo Superior Universitario.	Por el cual se fijan los derechos pecuniarios por servicios académicos que ofrece la Universidad Surcolombiana y se establecen otros ingresos.
Acuerdo No. 047 de 14 de diciembre de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario.	Por el cual se establece el valor y los servicios considerados como Derechos Complementarios en la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo No. 050 de 16 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario.	Por el cual se crea el modelo de liquidación de matrícula para los admitidos que ingresen a los programas de pregrado de la Universidad Surcolombiana...
Acuerdo No. 051 de 16 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario.	Por medio del cual se modifica el Parágrafo del Artículo 1o del Acuerdo No. 011 de 2000.
Acuerdo No. 001 del 22 de febrero 2018, expedido por el Consejo Superior Universitario.	Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2006.
Acuerdo 055 del 21 de diciembre de 1998	Por el cual se fijan unas tarifas para el cobro del servicio de Internet a los estudiantes, y docentes de planta y catedráticos de la Universidad Surcolombiana.
Acuerdo No. 014 del 22 de marzo de 2012, expedido por el Consejo Superior Universitario	Por el Cual se modifica parcialmente el artículo 1º del Acuerdo 055 del 21 de diciembre de 1998.
• Certificación Valores de Matrícula Postgrados	Relación de los Actos Administrativos que aprueban los Postgrados y valores de matrícula e inscripción.
Resolucion No. 249 de 2015. (23 de noviembre)	Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 050 de 2015 del Consejo Superior Universitario."

Para la vigencia 2023, el incremento en la matrícula es del 11,88% (IPC acumulado en los últimos 12 meses, a 30 de noviembre de 2022), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Neiva, 12 de diciembre de 2022

VARGAS ALMARIO

Profesional de Gestión Institucional

NILSY

USCO - PROGRAMAS SEDE NEIVA	CODIGO SNIES	VALOR MAXIMO DE MATRICULA-PROYECTADA 2023 (\$)
NEIVA - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (DIURNA)	19765	3.017.228
NEIVA - ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	2.403.214
NEIVA - ADMINISTRACION FINANCIERA	109145	2.091.773
NEIVA - ADMINISTRACION FINANCIERA - CICLO PROFESIONAL - PROPIO	53138	389.081
NEIVA - ANTROPOLOGÍA	107436	2.322.378
NEIVA - BIOLOGIA APLICADA	106544	3.438.159
NEIVA - CIENCIA POLITICA	101598	2.709.571
NEIVA - COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO	3109	3.284.212
NEIVA - CONTADURIA PUBLICA (DIURNA)	340	2.591.991
NEIVA - CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	2.982.782
NEIVA - DERECHO (DIURNA)	9395	3.593.482
NEIVA - DERECHO (NOCTURNA)	9395	2.982.782
NEIVA - ECONOMIA	19254	3.708.296
NEIVA - ENFERMERIA	337	3.122.600
NEIVA - FISICA	90980	3.038.143
NEIVA - INGENIERIA AGRICOLA	341	2.632.635
NEIVA - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	105334	2.933.264
NEIVA - INGENIERIA CIVIL	103006	3.518.961
NEIVA - INGENIERIA DE PETROLEOS	342	4.095.417
NEIVA - INGENIERIA DE SOFTWARE	102526	3.438.159
NEIVA - INGENIERIA ELECTRONICA	3204	3.392.476
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	106081	2.933.264
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES:FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA	103204	1.202.851
NEIVA - LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	106876	2.982.782
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	106719	2.034.877
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	91340	1.058.132
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	332	427.469
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION ARTISTICA	10655	440.899
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	10661	448.565
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	102312	2.561.280
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	106080	2.801.925
NEIVA - LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	106079	2.933.264
NEIVA - LICENCIATURA EN INGLES	103036	2.787.959
NEIVA - LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA	104313	1.165.144
NEIVA - LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	108229	3.518.961
NEIVA - LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	106443	2.618.914
NEIVA - LICENCIATURA EN MATEMATICAS	10658	2.431.239
NEIVA - LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	3655	1.350.236
NEIVA - MATEMATICA APLICADA	54363	2.339.734
NEIVA - MEDICINA	338	3.592.630
NEIVA - PSICOLOGIA	4899	3.284.212
NEIVA - TEC. EN CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES	105600	2.436.556
NEIVA - TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	90309	2.740.103
NEIVA - TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA - PROPIO	53130	400.653
NEIVA - TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES	54509	816.608

Fuente: SILSA

Para el año 2023, el incremento en la matrícula es del 11,88% (IPC acumulado en los últimos 12 meses a 30 de noviembre de 2022), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Neiva, 12 de diciembre de 2022

NILSY VARGAS ALMARIO
Profesional de Gestión Institucional

SEDE /PROGRAMAS	CODIGO SNIES	VALOR MAXIMO DE MATRICULA PROYECTADA (\$) 2023
SEDE: GARZON		
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	102662	1.692.466
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (NOCTURNA)	19765	1.963.787
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	1.845.542
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	5534	906.876
DERECHO	102560	2.206.793
INGENIERIA AGRICOLA	102542	1.610.441
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	2.034.877
SEDE: LA PLATA		
ADMINISTRACION DE EMPRESAS-(NOCTURNA)	8975	1.715.586
ADMINISTRACION DE EMPRESAS-(NOCTURNA)	19765	1.610.441
CONTADURIA PUBLICA-(NOCTURNA)	340	1.845.542
CONTADURIA PUBLICA-(NOCTURNA)	102663	1.596.666
INGENIERIA AGRICOLA	102543	1.762.907
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	1.943.764
PSICOLOGIA	103362	2.701.510
SEDE: PITALITO		
ADMINISTRACION DE EMPRESAS-(NOCTURNA)	5536	2.056.074
ADMINISTRACION DE EMPRESAS-(NOCTURNA)	19765	2.503.236
ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA	106624	1.798.128
COMUNICACIÓN SOCIAL	90518	1.747.766
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	102661	1.696.349
CONTADURIA PUBLICA (NOCTURNA)	340	2.484.967
DERECHO	102656	1.845.542
INGENIERIA AGRICOLA	102521	2.277.276
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	106080	1.906.016

Fuente: SILSA

Para el año 2023, el incremento en la matrícula es del 11,88% (IPC acumulado en los últimos 12 meses, a 30 de noviembre de 2022), según lo establecido en el artículo 3o. del Acuerdo No.050 del 16 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Neiva, 12 de diciembre de 2021.

NILSY VARGAS ALMARIO
Profesional de Gestión Institucional

POSTGRADOS USCO - DERECHOS PECUNIARIOS PROYECTADOS PARA LA VIGENCIA 2023

PROGRAMA	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	CODIGO SNIES	VALOR PROYECTADO 2.023
DOCTORADO EN AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO AGRICOLA SOSTENIBLE	9,00	103656	9.900.000
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	9,00	105543	9.900.000
DOCTORADO EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	9,00	103412	9.900.000
ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	7,00	3015	7.700.000
ESPECIALIZACION EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	7,50	3765	8.250.000
ESPECIALIZACION EN CIRUGIA GENERAL	7,50	14003	8.250.000
ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA - CUIDADO CRITICO	7,50	54314	8.250.000
ESPECIALIZACION EN ENFERMERIA NEFROLOGICA Y UROLOGICA	7,50	54313	8.250.000
ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	7,00	9446	7.700.000
ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA	4,00	106736	4.400.000
ESPECIALIZACION EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE LA INFORMACION FINANCIERA Y EL ASEGURAMIENTO	7,00	108210	7.700.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO	7,00	4196	7.700.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	7,00	109338	7.700.000
ESPECIALIZACION EN GERENCIA TRIBUTARIA	7,00	53633	7.700.000
ESPECIALIZACION EN GESTION FINANCIERA	7,00	105018	7.700.000
ESPECIALIZACION EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	7,50	105695	8.250.000
ESPECIALIZACION EN MEDICINA INTERNA	7,50	14029	8.250.000
ESPECIALIZACION EN PEDIATRIA	7,50	14004	8.250.000
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA	7,00	105009	7.700.000
ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	5,00	106011	5.500.000
ESPECIALIZACION GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	7,50	14001	8.250.000
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	7,50	108831	8.250.000
ESPECIALIZACION EN EDUCACION LUDICA	2,50	110675	2.750.000
MAESTRIA CONFLICTO, TERRITORIO Y CULTURA	7,00	53672	7.700.000
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	9,00	105610	9.900.000
MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLIGIA DEL CAFÉ	6,00	108226	6.600.000
MAESTRIA EN COMUNICACIÓN DE LO PUBLICO	7,50	106451	8.250.000
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	9,00	109453	9.900.000
MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO	7,00	108212	7.700.000
MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO	9,00	102780	9.900.000
MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLES	6,00	102801	6.600.000
MAESTRIA EN EDUCACION	6,00	105601	6.600.000
MAESTRIA EN EDUCACION FISICA	6,00	102786	6.600.000
MAESTRIA EN EDUCACION PARA LA INCLUSION	6,00	103865	6.600.000
MAESTRIA EN EDUCACION POR EL ARTE	6,50	108723	7.150.000
MAESTRIA EN EDUCACION Y CULTURA DE PAZ	6,00	101687	6.600.000
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	8,50	104079	9.350.000
MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DE LA COMPLEJIDAD	5,50	105464	6.050.000
MAESTRIA EN ENFERMERIA	8,50	11254	9.350.000
MAESTRIA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	9,00	105844	9.900.000
MAESTRIA EN GERENCIA TRIBUTARIA	8,00	108211	8.800.000
MAESTRIA EN INGENIERIA DE PETROLEOS	5,40	106968	5.940.000
MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	7,00	102461	7.700.000
MAESTRIA EN NEUROPSICOLOGIA CLINICA	8,00	109539	8.800.000
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	8,00	110935	8.800.000
MAESTRIA EN PSICOLOGIA AMBIENTAL	5,50	110114	6.050.000

OBSERVACIÓN: Tasa proyectada de incremento del SMMLV, con el 10% (1,100.000), conforme a los lineamientos para la programación del Presupuesto Institucional, Vigencia Fiscal 2023.
Neiva, 12 de Diciembre de 2022.

NILSY VARGAS ALMARIO
Profesional de Gestión Institucional

DERECHOS PECUNIARIOS PROYECTADOS PARA LA VIGENCIA 2023

CONCEPTO	SMMLV	VALOR PROYECTADO 2023
INSCRIPCIONES PREGRADO	1/6	183.333
VALIDACIONES POR SUFICIENCIA	1%	11.000
DIFERIDOS	8%	88.000
PREPARATORIOS	3%	33.000
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA SOLEMNE	12%	132.000
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PRIVADA	22%	242.000
DERECHOS DE GRADO CEREMONIA PRIVADA ESPECIAL	40%	440.000
FICHA ACADEMICA EGRESADOS	2%	22.000
FICHA ACADEMICA ESTUDIANTES ACTIVOS	0,5%	5.500
CONSTANCIAS	0,5%	5.500
DUPLICADO DE DIPLOMA	10%	110.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	5%	55.000
DUPLICADO FORMATO LIQUIDACION DE MATRICULA	0,5%	5.500
DUPLICADO CARNE ESTUDIANTIL	1%	11.000
DUPLICADO CARNE DE EGRESADO	1%	11.000
CANCELACION EXTRAORDINARIA DE CURSO	2%	22.000
ORDENES DE PAGO	1%	11.000
INSCRIPCIONES POSTGRADO	1/3	366.667
DERECHOS DE GRADO POSTGRADOS	100%	1.100.000
DERECHOS DE GRADO POSTGRADOS EN CEREMONIA PRIVADA ESPECIAL	1,3	1.430.000
FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD	1/15	73.333

OBSERVACIÓN: Para el año 2023, el valor de los Derechos Pecuniarios, se proyecta con incremento del SMMLV en el 10% (1,100.000), conforme los lineamientos para la programación del Presupuesto Institucional, para la Vigencia Fiscal 2023. Neiva, 12 de diciembre de 2022.

NILSY VARGAS ALMARIO
Profesional de Gestión Institucional